

CORRESPONDE EXPTE. 207/2021

San Antonio de Areco, 20 de agosto de 2021

**Resolución (CS) N° 268/2021**

**VISTO**, que corresponde designar a la persona que ocupará el cargo de Vicerrector/a conforme lo previsto en Estatuto de esta Universidad Nacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en tal orden resultan de aplicación las previsiones de los artículos 84 inciso 10) y 79 inciso 4) del Estatuto.

Que a los efectos de la integralidad de la presente, se transcriben tales normas:

- *Artículo 84. Son deberes y atribuciones del Rector: 10) Proponer al Consejo Superior la designación del Vicerrector.*
- *Artículo 79. Son atribuciones del Consejo Superior: 4) Designar al Vicerrector a propuesta del Rector.*

Que en el acto de asunción correspondiente al mandato 15 de junio de 2021 - 14 de junio de 2025, el Rector electo expresó su voluntad con respecto la designación de la Mg. Silvina Sansarricq como Vicerrectora de la UNSAdA.

Que el Sr. Rector en la sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2021 formalizó su solicitud, solicitando asimismo la formalización de la aceptación de la propuesta a partir de la fecha de inicio del mandato.



Que interesa tener presente que la Mg. Silvina Sansarricq ya se había desempeñado como Vicerrectora durante todo el mandato anterior, habiendo sido designada en dicho cargo por Resolución (CS) N° 3/2017.

Que el Consejo Superior en orden a todo lo actuado y confirmando las situaciones y propuestas referidas por el Sr. Rector, procede en este acto a formalizar la aceptación de la Mg. Silvina Sansarricq como Vicerrectora para el nuevo mandato como Rector del Prof. Dr. Jerónimo Ainchil.

Que la presente se emite en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4 del artículo 79 del Estatuto.

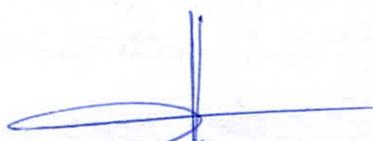
Por ello,

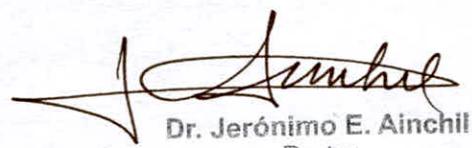
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Formalizar conforme la propuesta realizada oportunamente por el actual Sr. Rector, ratificada en la sesión que motiva la presente, la designación de la Mg. Silvina Sansarricq como Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco por el período 15 de junio de 2021 - 14 de junio de 2025.

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
**Pablo Rossi**  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO

  
**Dr. Jerónimo E. Ainchil**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO